

# PRÁCTICAS EXTERNAS

## PREGUNTAS FRECUENTES:

### ¿Cuáles son los pasos a seguir para cursar Prácticas Externas?

Consultar el Calendario de Prácticas Externas que se publicará en la página **web de la Facultad (Prácticas en Empresa)**

1. Consultar el calendario de Prácticas Externas que se publicará en la página web de la Facultad (prácticas en empresas).
2. Rellenar la solicitud de Prácticas (dentro del plazo establecido en el calendario de Prácticas Externas), a través de *correo.uv.es*, secretaria virtual- prácticas externas, para que ADEIT<sup>2</sup> pueda tener tus datos personales y, de esa manera, hacer el convenio con la empresa que elijas.  
En el apartado “periodo” de la solicitud se ha de indicar si las practicas se quieren hacer en el primer o segundo cuatrimestre
3. “Automatricularse” en el periodo de la matrícula oficial.
4. Consultar, en la página web de la Facultad <https://www.uv.es/filtradcom> > *Pràctiques en Empreses* la publicación de admitidos/as y la fecha de la reunión de adjudicación.
5. Elegir una plaza del listado publicado por ADEIT o proponer tú la empresa. Si propones tú la empresa, has de presentar la solicitud de autopracicum, en el plazo establecido en el calendario de prácticas en la plataforma de prácticas (<https://www.uvpracticas.com/>

### ¿Puedo hacer durante el mismo curso la asignatura **obligatoria**<sup>1</sup> de Prácticas Externas y la **optativa**?

Si .En la misma solicitud debes indicarlo en el apartado de observaciones.

### ¿Cuál es el plazo para rellenar el formulario si voy a hacer las prácticas obligatorias<sup>1</sup>?

El plazo establecido en el Calendario de Prácticas es para todas las Prácticas Externas curriculares (obligatoria y optativa).

### Si quiero hacer las Prácticas Externas en el segundo cuatrimestre, ¿puedo solicitarlas en el primer plazo?

Sólo hay un plazo para solicitar las prácticas en todas las titulaciones. En la solicitud se debe indicar si se prefieren hacer en el primer o segundo cuatrimestre.

En las titulaciones de Grado en Comunicación Audiovisual y Periodismo, aunque hay un único plazo para solicitar las prácticas pero hay dos sesiones de ranking. El alumnado que en la primera sesión no obtenga plaza, deberá ir a la segunda sesión de ranking.

### ¿Quién es mi tutor o tutora de Prácticas?

Consulta la página web de la facultad <https://www.uv.es/filtradcom>  
>*Pràctiques en Empreses*.

### **¿Qué plazo tengo para entregar el documento de Autoprácticum después de haber solicitado la optativa de Prácticas?**

Si propones tú la empresa, el documento Autoprácticum se tiene que presentar en el plazo establecido en el calendario de prácticas. Ten en cuenta que ese documento no tiene valor si no has solicitado previamente las Prácticas o no te has matriculado previamente.

### **¿Qué criterio se utiliza para el orden de adjudicación de plazas de Prácticas?**

Las solicitudes se ordenan por nota media del expediente y, en segundo lugar, por créditos superados.

### **Ya he realizado una práctica integrada<sup>3</sup>, ¿puedo solicitar una práctica voluntaria?**

Sí, siempre que las prácticas externas extracurriculares (voluntarias) tengan, como máximo, una duración de 900 horas por curso académico.

La solicitud se hace en l'ADEIT:

<sup>1</sup>La asignatura Prácticas Externas es obligatoria para las titulaciones de **Grado** en C. Audiovisual, Periodismo y Fil Catalana.

<sup>2</sup>ADEIT: Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València. Creada por iniciativa del Consejo Social de la UV para facilitar la comunicación y relación entre la Universitat y su entorno socioeconómico. Entre sus diversas funciones destaca la gestión de los convenios con instituciones y empresas que permiten la realización de prácticas formativas para el alumnado de la Universitat.

<sup>3</sup>Integradas (curriculares): con correspondencia en créditos. Voluntarias (extracurriculares): sin correspondencia en créditos.

## **NORMATIVA**

- Reglament de Pràctiques Externes de la Universitat de València aprobado por el Consell de Govern del 26 de junio de 2012(ACGUV 131/2012).
- R.D. 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes univerritarios.